



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

ORIGINAL

REF.: AYUDAS SOCIALES.

DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 085

Puerto Williams, 21 de febrero de 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de noviembre 2008;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 064 de fecha 01/02/2010, que aprueba "Programa Asistencia Social";
- Decreto Alcaldicio N° 510 de fecha 14/07/2010, aprueba Reglamento de Ayudas Sociales; y,
- Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15/12/2010 que aprueba Presupuesto Municipal;
- Fichas Sociales N° 04, 048, 056 y 078, que respaldan cada caso social.

DECRETO:

1º AUTORIZASE, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan a continuación, quienes cuentan con Informe Social que respalda la deficitaria situación socioeconómica:

1. Mirna Alvarez Aguilar, Rut 12.147.476-k, una Canasta familiar \$69.010 y una recarga de Gas 45kgs.
2. Viviana Zárraga Hernández, Rut 16.354.175-0, una Canasta familiar \$69.010 y una recarga de Gas 45kgs.
3. Elcira Hernández Walton, Rut 9.012.578-8, una Canasta familiar \$69.010.
4. René Caicheo Nahuelquín, Rut 5.236.445-0, una recarga de Gas 45kgs.

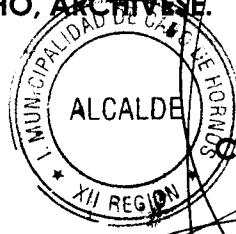
2º IMPÚTESE, los gastos a la siguiente cuenta:

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	05

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y**

CONSIDERANDO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



**CLAUDIO FLORES FLORES
ALCALDE (S)**

**JAI ME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

1. Jefe DAF
2. Adquisiciones
3. DDC (2)
4. Archivo

CLC / LSP / CLC / JMM